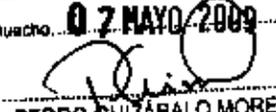




Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentran en el archivo respectivo

Huacho, 07 MAYO 2009


PEDRO QUIÑABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 015 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 058-2009-CR/GRL

Huacho, 04 de mayo de 2009.

VISTOS: el Oficio N° 066-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, Dra. Marianela Teresa Junco Barrera, mediante el cual hace el pedido en la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional llevada a cabo el día 04 de mayo del 2009, expresar una moción de saludo a las madres de la Región Lima, con motivos de celebrarse el Día de la Madre en el presente año.



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, el segundo domingo del mes de mayo de cada año, se celebra a nivel mundial El Día de la Madre y en nuestro país este domingo 10 de mayo del año en curso, por lo que expresamos nuestro mas sincero amor al ser que nos dio la vida y es fuente de inspiración a lo largo de nuestra existencia.

Que, en la Sesión Extraordinaria el día 04 de mayo de 2009, en la ciudad de Huacho, ante el pedido de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, para expresar una moción de saludo a las madres de la Región Lima, con motivos de celebrarse el Día de la Madre en el presente año; por lo que escuchada la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la Sesión Extraordinaria del 04 de mayo de 2009 y con el voto unánime de los concurrentes a la sesión, se acordó;



Gobierno Regional de Lima

Este es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 07 MAYO 2009

PEDRO QUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2008 - PRES

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una MOCIÓN DE SALUDO a las madres de la región Lima, con motivo de celebrarse el Día de la madre, brindándosele un justo reconocimiento y expresando nuestro mas sincero amor al ser que nos dio la vida y es fuente de inspiración a lo largo de nuestra existencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo será publicado en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y publique.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
Santos Tomás Quipe Murga
ING. SANTOS TOMÁS QUIPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO